



ADVIERTE
sobre posible
enfrentamiento
entre poderes

P. 6

Yasmin Esquivel

ADVIERTE sobre posible enfrentamiento entre poderes

RAÚL RAMÍREZ

La ministra **Yasmin Esquivel** confió en que hoy, al discutirse el proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, prevalezca la **mesura y la prudencia**, “*toda vez que entraríamos a un enfrentamiento con los otros dos poderes, una resolución que pretende invalidar lo que han determinado dos Poderes de la Unión*”.

Señaló que uno de los puntos más importantes de la discusión será: “*Si nosotros tenemos competencia o no, un Tribunal Constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para revisar y analizar reformas constitucionales; entonces eso es un aspecto muy importante si el Tribunal Constitucional puede o no analizar lo que dice la propia Constitución, si nosotros somos garantes de que se respete la Constitución, hasta donde podemos analizarla*”.

Destacó que **de conformidad con los precedentes de la propia Suprema Corte, se ha determinado que no se tienen facultades**.

“*En ninguna parte de la Constitución establece que podemos revisar las reformas constitucionales, aquello que el poder reformador de la Constitución estableció*”.

En este sentido, señaló que “*esperaría que el próximo martes haya mesura y prudencia por parte de la ministra y ministros, y no se invalide una reforma constitucional, toda vez que entraríamos a un enfrentamiento con los otros dos poderes; una resolución que pretende invalidar lo que han determinado dos Poderes de la Unión, me parece que sería un tema donde este enfrentamiento no abona en la construcción de las instituciones, no es conveniente ni para México en la parte social, política y económica*”.

Y aseguró: “*Difícilmente se van a poder dar los ocho votos para que lleguemos a una invalidez de la propia Constitución*”.



Yasmin Esq



Al ser cuestionada sobre **si podría romperse el bloque que ha votado de manera muy consistente los últimos meses**, la ministra **Esquivel** no dudó en responder que **“Es un bloque que cinco de los ministros y ministras que participan en la próxima votación, se han decantado porque es improcedente las acciones de inconstitucionalidad en contra de las reformas constitucionales.**

“Entonces, si hay consistencia en los precedentes de las ministras y ministros, como han votado en 2016, y en años posteriores, pues no debieran darse los ocho votos para que proceda la acción de inconstitucionalidad y se llegue a la invalidez que se está planteando el proyecto en algunos de sus aspectos de la reforma constitucional”.

Respecto a la posibilidad de entrar en el terreno de una crisis constitucional, refirió: “Entraríamos a una resolución inejecutable y a una resolución que viene a enfrentar más aún al Poder Judicial con los otros dos Poderes”.

